



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 24456/2019 (concurso nodocente)

---

**VISTO**

- Que, por R.D. N° 1978/2019 se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir 1 (un) cargo categoría 5 (cinco) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo “D” para desempeñarse en el área de mantenimiento y servicios generales de la Escuela Práctica, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que, se ha cumplimentado con la Ordenanza H.C.S. N° 07/12 y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la sustanciación del presente concurso;
- Que, el Jurado interviniente ha emitido su dictamen y confeccionado el orden de mérito correspondiente;
- Lo dispuesto en los Artículos 33° y 34° de la Ordenanza H.C.S. N°07/12;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el dictamen emitido por el Jurado interviniente en el proceso de llamado a concurso para cubrir para cubrir 1 (un) cargo Nodocente, Categoría 5 (cinco) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo “D”, para desempeñarse en el área de mantenimiento y servicios generales de la Escuela Práctica, turno vespertino.

Artículo 2°: Designar por concurso al Sr. Antonio Mercedes AGUIRRE Legajo N° 44933, en un cargo nodocente de la categoría 5 (cinco), agrupamiento Asistencial, Subgrupo “D” (Código 3665/7d), para cumplir funciones en el área de mantenimiento y servicios generales de la Escuela Práctica, turno vespertino, a partir del 01 de julio del corriente año.

Artículo 3º: Agradecer a los integrantes de la Junta Examinadora por los servicios prestados en esta oportunidad.

Artículo 4º: Agradecer al Veedor Gremial Sr. Regino Andino (Legajo N° 41587), agente nodocente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (U.N.C.), por su colaboración en las presentes actuaciones.

Artículo 5º: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área de Recursos Humanos.

/smz